

Comunicación de Supervisión

Desde Johan Esteban Lopez Ruiz <johan.lopez@urt.gov.co>
Fecha Jue 30/01/2025 16:53
Para Jose Alberto Kunzell Jimenez <jose.kunzell@urt.gov.co>
CC Maria Del Pilar Nino <maria.nino@urt.gov.co>; Info Contractual <infocontractual@urt.gov.co>; Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>

Respetado,

José Alberto Kunzell Jiménez

Director Territorial Apartado

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Bogotá D.C

Cordial Saludo,

De manera atenta, y de acuerdo con lo señalado en la cláusula quinta (05) del Clausulado Específico del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, suscrito a través de la plataforma SECOP II que más adelante se relaciona y en virtud de la cual usted viene ejerciendo la supervisión del (los) mismo(s); cordialmente y para efectos de adelantar esta actividad me permito comunicar el cumplimiento de los requisitos de ejecución así:

No. CTO UEGRTD	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CONTRATISTA	No. RP	FECHA RP	FECHA INICIO VIGENCIA ARL	FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	FECHA DE INICIO
1318	29/01/2025	ADRIANA MARIA JIMENEZ PATIÑO	145925	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1319	29/01/2025	MARIA TERESA TURIZO GOMEZ	145325	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1321	29/01/2025	MARIA ANGELICA PETRO GOMEZ	144825	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1322	29/01/2025	LUZ YOLANDA ALBARRACIN AGUILLON	144825	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	29/01/2025	30/01/2025
1323	29/01/2025	JINA ROSA PALACIOS CORDOBA	144325	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	29/01/2025	30/01/2025
1333	29/01/2025	DANIELA URQUIJO ROCHA	144125	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	29/01/2025	30/01/2025
1421	29/01/2025	RUTH ROSMARY CUESTA BORJA	141125	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	29/01/2025	30/01/2025
1433	29/01/2025	EDGAR RICARDO NARANJO PEÑA	142625	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	29/01/2025	30/01/2025
1435	29/01/2025	ANETH PAOLA PEREZ PEREZ	142725	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1451	29/01/2025	ASTRID YALIMA MONROY MANCO	145525	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1471	29/01/2025	YULIS RAMIRO HERNANDEZ DICKSON	141525	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1473	29/01/2025	DIEGO ARMANDO CANCINO POLO	142125	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1474	29/01/2025	ANGIE PAOLA ALVAREZ VALENCIA	141825	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1475	29/01/2025	ANA MILENA HIGUITA OSORIO	142325	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1476	29/01/2025	ROSMARY SALON CARE	146125	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1480	29/01/2025	YASENIS CRISTINA FUENTES CONTRERAS	142925	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1504	29/01/2025	PILAR EUGENIA SAEZ ENSUNCHO	143125	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1506	29/01/2025	YARA CAROLINA MARQUEZ CARCAMO	89225	2025-01-23 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1508	29/01/2025	NOHELY AMPARO GARCIA PALENCIA	143725	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1510	29/01/2025	MARIA FERNANDA MARCILLO PATIÑO	144625	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1511	29/01/2025	LILA DEL PILAR GOMEZ SIERRA	145025	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1513	29/01/2025	KEVIN JISELA CASAS ARGUELLES	146725	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1514	29/01/2025	JAIDIS JOHANA PALOMINO BARRIOS	146625	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025
1516	29/01/2025	ALICIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ	145425	2025-01-30 00:00:00	29/01/2025	30/01/2025	30/01/2025

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. 1
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La Unidad.
3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato.
4. Requerir al Contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato efectuar el seguimiento de la ejecución de este dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista y de acuerdo con la Guía de Imposición de Multas y sanciones y el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.
8. En caso de se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La Unidad.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La Unidad.
13. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La Unidad.
14. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato,
15. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el/la Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
16. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
17. Verificar que El Contratista cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de estos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
18. Aprobar y suscribir junto con el Contratista en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato.
19. Realizar la creación del respectivo plan de pago en la plataforma SECOP II (cuando aplique).
20. Realizar la aprobación de los respectivos planes de pago creados en la plataforma SECOP II. (cuando aplique).
21. Verificar el cargue de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II (cuando aplique).
22. Solicitar al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado la Aprobación de las facturas derivadas de las órdenes de compra.
23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Nota: La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del contrato en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los partes, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato



JOHAN ESTEBAN LÓPEZ RUIZ.
CONTRATISTA - GRUPO DE GESTION EN CONTRATACION E INTELIGENCIA DE MERCADOS.

Nivel Central – Bogotá – Colombia.
Carrera 13 A # 29 - 24
Tel: 3770300 Ext: 1175.
johan.lopez@urt.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co